23/04/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los notarios se unen en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social

A través del presente Convenio el Consejo General del Notariado pone a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano encargado de luchar contra el fraude en las materias propias del Ministerio de Empleo, toda la información de que dispone con el fin de combatir el fraude en materia de empleo irregular.

En particular, se establecen los procedimientos telemáticos precisos entre ambas instituciones, para agilizar la recepción y el suministro de la información del Índice Único informatizado, tras las solicitudes concretas de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el ámbito de la supervisión y la inspección.

Para posibilitar este acceso se ha modificado el artículo 9 de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Ley 13/2012, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Esta herramienta legal, que deriva asimismo del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seg

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF